En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los doce días del mes de julio del año dos mil veinticuatro, siendo las 11:42hs, se reunieron en las oficinas del Ente Regulador de Servicios Sanitarios – ERSSAN sitio en las calles Washington esquina Juan de Salazar Edificio Itasa 4to Piso los siguientes representantes:

- Abg. Juan Pablo Leiva, Asesor Legal de Comité de Administración.
- Lic. Cristhian Ramírez, de la Dirección de Administración.
- Lic. Hugo Melgarejo, del Departamento de Patrimonio.
- La Srta. Liz Arrúa, de la Dirección de TIC.
- Econ. Teodoro Rojas, de la Dirección de Auditoría Interna
- El Sr. Willian Ortiz con CI Nro. 5.399.447, funcionario de la firma Adjudicada PARASOFT SRL según Contratos N° 08/2024, en su calidad encargado de entrega de los equipos.

El proveedor PARASOFT SRL con ruc nro. 80000727-1 procede a la entrega de las Notebooks Tipo II, mediante nota de remisión electrónica nro.001-001-0000023 con timbrado nro. 17110687 de fecha 10 de julio del 2024.

Con el fin de llevar a cabo la recepción formal de los equipos informáticos Notebooks Tipo II según especificaciones técnicas, destinados a ser integrados al patrimonio de Ente Regulador de Servicios Sanitarios – ERSSAN para su uso en actividades de la Institución.

Se procedió a verificar la entrega de los siguientes equipos informáticos, sus componentes y accesorios en el siguiente orden:

1- Cantidad solicitada - 8 unidades de Notebooks tipo II.

Durante la revisión física de los equipos mencionados, se verificó que tanto las cantidades solicitadas (8) ocho unidades y que todos los elementos entregados coinciden con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato N° 08/2024 suscrito entre las partes.

Se constata que todos los equipos se encuentran en buen estado de funcionamiento y no presentan daños físicos evidentes. Asimismo, se procedió a la verificación de los números de serie y etiquetas de identificación, los cuales coinciden con los especificados en la nota de remisión adjunta.

Siendo las 12:30 hs, ambas partes declaran su conformidad en la entrega y recepción de los equipos informáticos.

Se firma la presente acta por duplicado, en el lugar y fecha indicados anteriormente, quedando un ejemplar en poder de cada una de las partes para su archivo y registro correspondiente.

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administración

Lic. Cristhian Ramirez
Director Administrativo
ERSSAN

z M. Arrúa Mendoz
TIC
ERSSAN

Hugo Melgarejo
Patrimonio.

Firma de los Representante de la Entidad Receptora:

Firma del Representante del Proveedor:

5.399.447
Willian Ortiz

Escaneado con CamScanner